

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 16 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la de 6 de junio de 2017, por la que se declaró aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017.

La Resolución de 6 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, declaró aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 29 de marzo de 2017.

En su apartado 1, dicha Resolución incluía un Anexo III del siguiente tenor literal: «Anexo III. Lista del personal que, no figurando en ninguno de los listados de admitidos y excluidos hechos públicos por Resolución de 9 de mayo de 2017, ha presentado alegaciones. Este personal es admitido cautelarmente mientras se resuelven sus alegaciones, a la vista de los informes oportunos que justifiquen o no las causas alegadas».

Solicitado informe a la Secretaría General Técnica al objeto de comprobar las incidencias alegadas por el personal del citado Anexo III, y siendo este negativo respecto a la existencia de problemas técnicos que hubieran entorpecido u obstaculizado la presentación de las correspondientes instancias, en los términos previstos en la base tercera de la Orden de 29 de marzo de 2017, por la que se efectúa la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, procede excluir expresamente del referido procedimiento al personal de referencia.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HA RESUELTO

Apartado único. Declarar excluido del procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, convocado por Orden de 29 de marzo de 2017, al personal que figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
72797762W	CALVO	URDANIZ	ZULEMA
53189436G	COMESAÑA	DAVILA	JAVIER
31239839C	FERNANDEZ	REINA	MARIO
28821138E	GARCIA	ALVAREZ	MARIA DEL CARMEN
26812414A	GARCIA DEL	CASTILLO-OLIVARES	MARIA LETICIA
53596250V	GODOY	GOMEZ	JUAN ANTONIO
28721810P	HERNANDEZ	LORA	ANTONIO
33396432W	JIMENEZ	MORENO	NIEVES
22711547J	MARTIN	BARRIENTOS	TARSILA
31685636P	PATINO	HEDRERA	FRANCISCO JAVIER
31732463F	PINA	MUÑOZ	ANA BELÉN
72982995Q	QUILES	GOSER	MARINA
06261801M	REVIRIEGO	VALENTIN	ENRIQUE
25734403W	RODRIGUEZ	ECIJA	JUAN MANUEL
75140910W	SALVADOR	ALEMANY	LARA
30789068A	SOLER	NIETO	M.ª DEL ROSARIO
28673454K	TARIN	ALCALA	JOSE LUIS
44385956G	VILLODRE	LOPEZ	JOSE LUIS